

**La Política Latinoamericana Comparada  
como campo de estudio en el contexto de la  
tercera oleada de democratización.**

*Comunicación del Dr. Santiago C. Leiras, miembro del  
Instituto de Filosofía e Historia de las Ideas Políticas de  
la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas,  
el 22 de abril de 2024*

# **La Política Latinoamericana Comparada como campo de estudio en el contexto de la tercera oleada de democratización\*.**

Por el Dr. SANTIAGO C. LEIRAS\*\*

## **1. Presentación**

Uno de los más difíciles y al mismo tiempo estimulantes desafíos en el campo de las ciencias sociales ha sido y es aquel de llevar a cabo estudios de carácter comparativo pudiendo exitosamente dar respuestas a los tres grandes interrogantes de la metodología comparada, ¿Por qué comparar?, ¿Qué comparar? y

---

\*\* Universidad de Buenos Aires.

¿Cómo comparar?, tal como los planteara el autor italiano Giovanni Sartori en una de sus más recordadas publicaciones, *La comparación en las ciencias sociales*, escrita en colaboración con Leonardo Morlino (1994) y otros destacados especialistas en el área.

El impulso que recibió la investigación comparativa durante la segunda mitad del siglo XX, a partir de los años '50, se encontró además ante la necesidad de superar tres limitaciones principales:

1) Surgimiento de países y estructuras políticas atípicas respecto del modelo institucional pluralista (Democracias populares, países del “Tercer Mundo”), producto de la incapacidad de las categorías tradicionales de “viajar”.

2) Incapacidad de los conceptos tradicionales de ir más allá de la fachada jurídico-institucional y penetrar la realidad político-informal de sociedades con distinta estructura constitucional.

3) Enormes facilidades para encontrar información y paradójicamente la necesidad de clasificar correctamente la información (Urbani, 1991).

Será el propósito del presente artículo llevar a cabo una descripción de la evolución de la Política Latinoamericana

Comparada como campo de estudio de la Ciencia Política en el contexto de la denominada “tercera oleada de la democratización” (Huntington, 1994)<sup>1</sup>.

El artículo constará de tres partes: en la primera se hará una primera distinción entre las definiciones de Política Comparada como método de control y como campo de estudio de la Ciencia Política; en la segunda, abordaremos el proceso de desarrollo del campo de estudio comparativo en y sobre América Latina a partir de la década de 1980 y hasta el presente. El artículo finalizará con algunas conclusiones a modo de síntesis y sumario.

## **2. La política comparada como método de control y como campo de estudio.**

Dos acepciones definen a la Política Comparada: como método de control y como campo de estudio de la Ciencia Política.

La Política comparada definida como método de control nos remite a todo procedimiento de verificación y/o falsación empírica de las hipótesis, generalizaciones y teorías referentes a los fenómenos políticos. Se trata de UN método de control dado que el método comparado forma parte de un abanico de opciones de

---

<sup>1</sup> Establecemos como tercera oleada de democratización al período comprendido entre el inicio de las transiciones a la democracia en Europa del Sur en 1974/75 (España, Grecia y Portugal), América Latina entre finales de la década del '70 y principios de los '90 y en Europa del Este en los años '90.

control procedimental como es el caso de los métodos estadístico, experimental, de estudio de caso, histórico y el propio comparado (Lijphart, 1971; 1975, Sartori, 1984).

Hoy en día, la actividad de comparar países se centra en cuatro grandes objetivos, todos los cuales se refuerzan mutuamente en cualquier estudio comparado sistemático, si bien algunos reciben más atención que otros en función de los objetivos del investigador. La descripción contextual permite a los politólogos saber cómo son otros países. La construcción de clasificaciones y tipologías reduce la complejidad del mundo político y, de hecho, proporciona al investigador un orden en el que organizar las pruebas empíricas. La función de verificación de hipótesis de la comparación permite descartar explicaciones alternativas de eventos, actores, estructuras, etc., con el fin de construir teorías más generales. Por último, la comparación de países y las generalizaciones derivadas de ella posibilitan la predicción de los resultados probables en otros países no incluidos en la comparación original, o bien de resultados futuros cuando se dan ciertos factores y condiciones.

Estos objetivos deberían ser concebidos no como mutuamente excluyentes, sino como progresivamente acumulables y necesarios para una investigación sistemática. No es posible realizar predicciones sin teorías perfectamente fundadas, ni formular

teorías sin unas adecuadas clasificaciones, ni hacer clasificaciones sin unas buenas descripciones. La política comparada es científica por cuanto aspira a formular inferencias sobre el mundo político basándose en la mejor evidencia disponible y en normas de investigación coherentes (Landman, 2011).

La Política Comparada como campo o sector de estudio de la Ciencia Política en cambio nos lleva a un proceso que permite la indagación no viciada por criterios etnocéntricos, la confrontación de instituciones políticas (estructuras constitucionales) y la comparación de las funciones desempeñadas por las estructuras políticas en los distintos países (Urbani, 1991).

El cuadro que presentamos a continuación nos permite dar cuenta de la complejidad del campo de estudio y las diferentes ramificaciones del paradigma vigente, el nuevo institucionalismo o “neo” institucionalismo (**Gráfico I**).

## Gráfico I

### La Política Comparada y su árbol familiar

### Neo Institucionalismo.

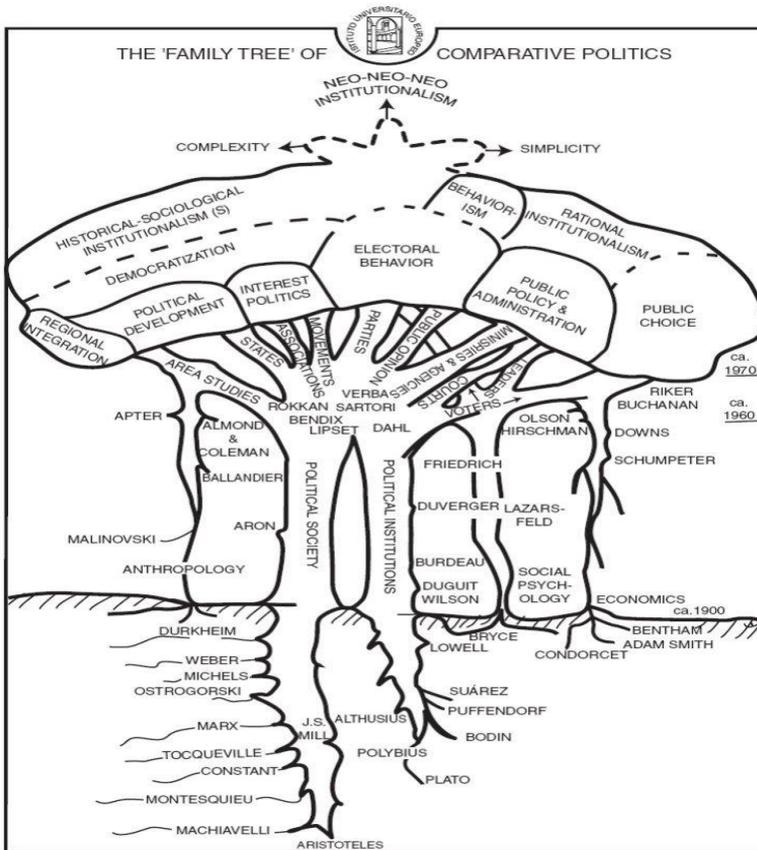


Figure 1.

**Fuente: Schmitter, 2009.**

Por cierto que este proceso se ha caracterizado por ser no-lineal, pudiendo distinguirse tres etapas en la evolución de este campo de investigación:

1) **Institucionalismo Clásico (1870-1940)**: caracterizado por un abordaje estrictamente legal formal de las instituciones políticas en estructuras como el Estado y el Gobierno entre otras, partiendo de la premisa de que un cambio en las normas procedimentales traía aparejado una modificación de las relaciones sociales.

Este enfoque tuvo influencia tanto en la ciencia política como en las relaciones internacionales y entrará en una profunda crisis como resultado de una serie de cambios que tuvieron lugar en la escena internacional del período entreguerras tales como la crisis de la democracia como principio de legitimidad, el surgimiento de alternativas no democráticas a la democracia (Morlino, 2004), y la persistencia de hostilidades entre diferentes actores estatales que llevaron a una nueva conflagración mundial entre 1939 y 1945, poniendo en entredicho la visión institucionalista y su capacidad de explicar los nuevos desafíos al paradigma en ese entonces vigente.

2) **Conductismo (1950-1970)**: a partir de la segunda posguerra adquiere un carácter hegemónico este enfoque global con foco en el comportamiento político de los individuos como así también en estructuras globales como los **Sistemas Políticos**; se trata de la

apelación a un concepto con alto nivel de abstracción y como parte de un más ambicioso objetivo cual era el de construir teorías de amplio alcance para poder explicar y predecir un amplio abanico de sistemas políticos y modalidades de comportamiento individual.

La expresión Sistema Político se refiere a cualquier conjunto de instituciones, grupos y procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca. Es necesario destacar algunos requisitos analíticos fundamentales de esta categoría: 1) partir de una definición de la política en condiciones de tomar y disfrutar la potencialidad analítica implícita en la acepción de sistema, 2) señalar los confines del sistema (Ambiente del sistema) 3) establecer la relación entre ambiente y sistema a través de pocos y manejables conceptos como entrada, salida y retroalimentación (Pasquino, 1991).

**3) Nuevo institucionalismo o Neo institucionalismo (1980- ):** En medio de un nuevo clima de época signado por la expansión de la democracia, nos encontramos no solo frente al retorno del estado al primer plano (Skocpol, 1984) sino también de las instituciones políticas como foco de interés.

Esta nueva versión del institucionalismo pondrá el foco en las **instituciones** pero vistas éstas como un actor relevante en la medida en que ellas o quienes ocupan roles al interior de ellas desarrollan intereses propios siendo parte integrante de la política “real”; también las instituciones determinan el comportamiento de los individuos en la medida en que establecen los parámetros dentro los cuales las preferencias son expresadas y la elección individual es definida; las instituciones tienen influencia sobre los resultados dado que los actores realizan sus fines de carácter colectivo dentro de un contexto institucional determinado. Se opera a un más bajo nivel de abstracción y con un objetivo más restringido cual es el de producir teorías de alcance limitado a un universo áreas (Mair, 1996).

Merece ser destacado el carácter transdisciplinar que define el (re)surgimiento del interés por las instituciones políticas, pudiendo distinguirse tres variantes principales del nuevo institucionalismo: Histórico, Elección Racional y Sociológico (Hall & Taylor, 1996). Preguntas comunes, diferentes respuestas y un foco de interés común: las instituciones sociales<sup>2</sup>. En el cuadro que presentamos a continuación exponemos una breve síntesis de esas diferentes expresiones del “nuevo” institucionalismo (**Cuadro I**).

---

<sup>2</sup> Este rico y variopinto panorama sobre el nuevo institucionalismo -Económico, de la Ciencia Política, Sociológico- es desarrollado también en March & Olsen, 1989. Ver también Peters, 2003.

**Cuadro I**  
**Nuevo Institucionalismo.**  
**Variantes**

<b>Interrogantes</b>	<b>Histórico</b>	<b>Elección Racional</b>	<b>Sociológico</b>
1. Relaciones entre instituciones y comportamientos.	Amplia (Enfoques del Cálculo y Cultural).	Restringida (y precisa).	Simbólica
2. Cómo cambian las instituciones.	Patrones institucionales existentes.	Funciones/ Beneficios más la existencia que su origen. Acuerdo Voluntario de partes.	Marcos de significación/Pautas/Símbolos (Interpretación)

**Fuente: elaboración propia en base a Hall & Taylor, 1996.**

Cabe destacar que la Política Comparada se ha constituido como un fructífero campo de estudio de la Ciencia Política aún con

una disciplina caracterizada por la existencia de compartimentos estancos: a tal efecto, se ha desarrollado la metáfora de las “Mesas Separadas” con el propósito de dar cuenta de la división al interior de la Ciencia Política fundada en dos dimensiones: ideológica -izquierda/derecha- y metodológica -dura/blanda- (Almond, 1999). El cuadro que se presenta a continuación sintetiza la división que opera al interior de la disciplina (**Cuadro II**).

## Cuadro II

### Ciencia política: dimensiones ideológica y metodológica.

<b>Dimensión metodológica</b>	<b>Dimensión ideológica</b>	
	Izquierda	Derecha
Dura	<b>4</b>	<b>2</b>
Blanda	<b>1</b>	<b>3</b>

**Fuente: Almond, 1999.**

1. El principal cometido de la Izquierda Blanda es la impugnación del profesionalismo en la disciplina. Es un llamado a la academia para que se integre a la lucha política y oriente sus actividades didácticas y de investigación hacia compromisos

ideológicos de izquierda, concretamente hacia un socialismo moderado o revolucionario.

2. La derecha dura, por el contrario, es ultra profesional en cuanto a metodología, y cuenta con un formidable arsenal de metodologías científicas deductivas, estadísticas y experimentales. Propende a considerar las formas de análisis histórico, descriptivo y cuantitativo sencillo como productos menores de la Ciencia Política, aun cuando se ha observado una notable rehabilitación de las instituciones políticas.
3. En la celda correspondiente a la derecha blanda, se encuentran diversos tipos de conservadores de viejo y nuevo cuño, quienes tienden a ser tradicionales en sus metodologías y a ubicarse en el lado derecho del espectro ideológico. Su programa de acción es un llamado de la formación de una élite intelectual que promueva la restauración de los principios fundamentales.
4. Emplea una metodología científica para probar proposiciones derivadas de las teorías socialistas y de la dependencia. Desde el momento en que se hacen explícitas y verificables las proposiciones y creencias de las ideologías de izquierda, se empieza a rechazar el anti profesionalismo de esta corriente ideológica.

En la siguiente sección abordaremos el proceso de cambio y evolución de la agenda de investigación de la Política Latinoamericana Comparada.

### **3. La evolución de la agenda de investigación<sup>3</sup> de la Política Latinoamericana Comparada (1980-2020).**

Durante las décadas de 1950, 1960 y 1970, el interés por las instituciones políticas resultó ser un fenómeno marginal, siendo abordados los procesos de cambio institucional como resultado de transformaciones de carácter sistémico, sea a través de la vía de la modernización social, del impacto de patrones de desarrollo asociado y dependiente o un proceso de cambio social estructural (Revolución Social): algunas excepciones fueron la publicación de Guillermo O'Donnell (1972) *Modernización y Autoritarismo* y

---

<sup>3</sup> Se definen los términos Agenda e Investigación en forma desagregada de acuerdo a las normas de la Real Academia Española-RAE.

Agenda es definido como: **1. f.** Libro o cuaderno en que se apunta, para no olvidarlo, aquello que se ha de hacer. **2. f.** Relación de los temas que han de tratarse en una junta o de las actividades sucesivas que han de ejecutarse.

De acuerdo a las definiciones que presenta la RAE sobre la palabra **investigar**, este verbo se refiere al acto de **llevar a cabo estrategias para descubrir algo**. También permite hacer mención al conjunto de actividades de índole intelectual y experimental de carácter sistemático, con la intención de incrementar los conocimientos sobre un determinado asunto.

la obra colectiva de Juan Linz y Alfred Stepan (1978), *La quiebra de las democracias* entre otras.

La política constituía entonces una variable dependiente que era explicada a través de variables de control no-políticas.

Con el retorno señalado del estado al primer plano como así también de las instituciones políticas a partir de la década de 1980, la Política Comparada comenzó a tratar los procesos de cambio político a partir de variables politológicas (Sistemas de Partidos, Sistemas Electorales, Diseño Institucional, Cultura Política, etc.). Así, la democracia y las condiciones para la transición a la democracia se transformaron en el foco central del interés de la Ciencia Política que desplazaba así a la “Sociología de la Política” como disciplina principal (Munck, 2007; Sartori, 1969).

Aquí el concepto de transición pasó a definir el proceso de cambio de regímenes no democráticos, autoritarios y/o tradicionales, a regímenes democráticos (Garreton, 1988) quedando descartada toda ruta que pudiera conducir a un proceso de cambio de regímenes totalitarios hacia alguna forma democrática (Morlino, 1985). Testimonio central del interés por los procesos de transición democrática en Europa del Sur y América Latina ha sido la obra colectiva de cuatro volúmenes coordinada por Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y

Lawrence Whitehead (1989) *Transiciones desde un gobierno autoritario*<sup>4</sup>.

A partir de la década de 1990 cambia el eje de investigación, hasta entonces con foco en las transiciones a la democracia, y pasa la disciplina a interrogarse sobre la calidad de las nuevas democracias como democracias emergentes; la provocativa descripción de la democracia en la región como un nuevo animal teórico -democracia delegativa- (O'Donnell, 1992) sumado a una muy sugestiva pregunta formulada por el recordado politólogo brasileño Francisco Weffort (1993) en su artículo *Nuevas democracias ¿Qué democracias?* generaron un amplio debate sobre las características de estas nuevas democracias que iniciaban “otra institucionalización” (O'Donnell, 1996) respecto de aquellas formalmente institucionalizadas.

Así es como proliferaron múltiples y variadas definiciones de la democracia con distintos adjetivos (Collier & Levitsky, 1998); en efecto, la adjetivación de estas nuevas democracias como “delegativas”, “imperfectas”, “iliberales” o “electorales” (O'Donnell, 2011; Zakaria, 1997; Merkel, 2004; Schedler, 2002), que

---

<sup>4</sup> Además de los editores señalados en el cuerpo principal han participado en esta obra colectiva Marcelo Cavarozzi, Fernando Henrique Cardoso, Robert Kauffman, Gianfranco Pasquino, Adam Przeworski, Alain Rouquie, Julián Santamaría, y Alfred Stepan entre otros destacados exponentes de la disciplina.

calificó la baja calidad en formas constitucionales y contenidos ciudadanos de dichas democracias, procuró dar cuenta de los fuertes conflictos y tensiones tanto en términos axiológicos como en el terreno de las prácticas concretas entre las nuevas democracias y los fundamentos del liberalismo constitucional, y que comprendió también al propio modelo de democracia contenido en el desarrollo histórico del estado de derecho.

Si bien los denominados modelos “delegativo” “electoral”, “deficitario” o “iliberal” de democracia se fundamentaron en la soberanía popular como principio de legitimidad del poder político y en el acceso al poder mediante elecciones competitivas, tanto por parte del poder Ejecutivo como así también del poder Legislativo, existieron determinadas prerrogativas que definieron límites al ejercicio del control institucional como, por ejemplo, la extralimitación puesta de manifiesto a través de la utilización recurrente y sistemática de poder de veto, o de los decretos de necesidad y urgencia, teniendo como consecuencia una violación de los límites constitucionales y el debilitamiento de las garantías respecto del ejercicio del poder político basado en el gobierno de la ley (Bosoer & Leiras, 1999).

Los años siguientes, entrado ya el siglo XXI, llevaron a la Política Comparada a la necesidad de abordar el desafío de la

crónica inestabilidad gubernamental en las (ya no tan) nuevas democracias; así es que encontramos una muy prolífica literatura que ha puesto énfasis en analizar un nuevo patrón de inestabilidad política (Pérez Liñán, 2009), el papel de las coaliciones mayoritarias de gobierno en la conformación de un nuevo Statu Quo (Chaquetti, 2008) como también el de reflexionar sobre cómo abordar procesos de inestabilidad política en un contexto en el paradójicamente asistimos a una significativa disminución de los golpes de estado propios de los años '50 y '60 y al mismo tiempo la proliferación de una literatura que tiende a definir como golpe de estado a diferentes desenlaces de las crisis presidenciales (Malamud & Marsteintredet, 2019).

La publicación de Aníbal Pérez Liñán (2009) describe un nuevo patrón de inestabilidad política que consiste en el derrumbe de los gobiernos pero no de los regímenes democráticos.

El autor argentino, procura despejar a lo largo de esta publicación interrogantes vinculados a este nuevo parámetro político *¿Acaso este patrón indica un cambio fundamental en las democracias de América Latina? Los juicios políticos ¿son un equivalente funcional de los antiguos golpes militares? ¿Estamos en presencia de un giro en las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo en toda la región? De ser así, ¿Por qué algunos*

*presidentes corruptos son sometidos a juicio político mientras que otros no lo son?*

La introducción adicional de un análisis comparativo de los derrocamientos presidenciales sin juicio político permite para el autor corroborar la hipótesis central de este libro. En un contexto de baja intervención militar, fueron las amplias protestas populares las que determinaron en gran medida, la caída de un gobierno. Pero fue solo la presencia de los escándalos mediáticos y una legislatura proactiva lo que dio lugar al modelo institucional de remoción que es el tema central de esta investigación: el juicio político al presidente.

El carácter proactivo de la legislatura señalado parece ir a contramano de la amplia y variada literatura que sostiene (no sin cierta base documental) la tesis del incremento de los poderes presidenciales en detrimento de las atribuciones del congreso. La clave para el autor: *el incremento de los poderes formales no conlleva necesariamente un incremento del poder presidencial.*

En un relevamiento llevado a cabo de 71 gobiernos electos durante el período 1978-2007, en doce países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), el autor uruguayo

Daniel Chasquetí (2008) aborda como problema principal las condiciones que dan a lugar al proceso de formación de coaliciones en sistemas presidencialistas en América Latina, desafiando ciertos consensos existentes en aquel entonces en torno de la difícil convivencia entre presidencialismo y multipartidismo (Mainwaring, 1995)<sup>5</sup>. El punto de partida de la selección se sitúa en 1978, porque en ese año tuvieron inicio los procesos de redemocratización en América Latina.

La evidencia empírica presentada permitió sostener, a contramano del consenso precedentemente señalado, que las democracias presidenciales con sistemas multipartidistas pueden ser gobernadas de manera eficiente por coaliciones mayoritarias de gobierno.

En un contexto caracterizado por este patrón de inestabilidad política, comenzaron a proliferar definiciones variopintas sobre los

---

<sup>5</sup> a) En los presidencialismos existen escasos estímulos institucionales para cooperar con el presidente; b) los partidos políticos muestran escasa disciplina legislativa, lo cual hace difícil el cumplimiento de los compromisos acordados por los líderes partidarios con el presidente; c) en caso de formarse una coalición, es probable que la misma no culmine el mandato, pues existen grandes estímulos para que los socios del presidente rompan el acuerdo y salgan del gobierno; y d) a pesar de que muchos presidentes son electos con el apoyo de una coalición electoral, no existe seguridad de que la misma se transforme efectivamente en una coalición de gobierno.

Estas cuatro dificultades refieren básicamente a dos momentos diferentes, la formación del gobierno (a, b y d) y la supervivencia de la coalición (c).

distintos desenlaces de las crisis presidenciales; Así es que el término golpe de estado adquirió un alcance inesperado en un clima de época signado por la disminución de desenlaces de quiebre institucional como aquellos que tuvieron lugar durante las décadas de 1960 y 1970.

A fin de poder establecer algún principio de orden en un contexto incierto, Malamud & Marsteintredet (2019) procuraron definir de manera desagregada los diferentes subtipos de interrupción institucional teniendo en consideración tres dimensiones: origen del perpetrador (agencia estatal/no estatal), blanco de la estrategia (poder ejecutivo) y táctica utilizada (legal/ilegal). En base a la combinación de estas tres dimensiones surgen cuatro combinaciones posibles:

- a) Si el perpetrador es una agencia estatal, el blanco es el titular del Ejecutivo, y su remoción es ilegal o inconstitucional, el acto es un golpe de Estado (en su definición clásica).
  
- b) Si se remueve al titular del Ejecutivo por medios ilegales, pero el perpetrador no es una agencia estatal, el acto es una revolución. Casos de esta categoría, sin embargo, a veces se denominan “golpe de la sociedad civil” o “golpe electoral”.

c) Si el perpetrador es una agencia estatal y las tácticas son ilegales, pero el blanco no es el titular del Ejecutivo, el acto puede considerarse un autogolpe o toma del poder por el titular del gobierno. Casos de este tipo también se han denominado “golpes judiciales” o “golpes en cámara lenta”.

d) Si el perpetrador es una agencia estatal y el blanco es el Ejecutivo, pero el proceso se conduce por medio de tácticas legales, el acto puede constituir un juicio político. La controversia puede surgir en torno a la legalidad del proceso. Estos casos a veces se denominan golpes “blandos”, “parlamentarios” o “constitucionales”.

Uno de los grandes debates contemporáneos en la actualidad está indudablemente relacionado con la crisis de la democracia a nivel global (Przeworski, 2022), así como con el surgimiento de alternativas "iliberales" a la democracia.

Así, el hasta hace poco inevitable avance de la democracia liberal a escala mundial se ve ahora desafiado por nuevas (o no tanto) alternativas competitivas en las primeras décadas del siglo XXI. No estaríamos aquí en presencia de un proceso resultado de alguna forma de "Retrosceso o Backsliding" (Pérez Liñán, Schmidt & Vairó 2019), "Recesión democrática" (Diamond, 2015) o del

clásico quiebre -Breakdown- de las democracias que tuvo lugar entre la primera y la segunda ola democrática a través del golpe militar o cívico-militar (Linz & Stepan, 1978), sino más bien frente a una etapa caracterizada por la lenta erosión de la democracia: a través de cambios protegidos por procedimientos legales, la legalidad democrática se ve socavada en un proceso sostenido de creciente "autocratización" (Lurhman & Lindberg, 2019).

La autocratización puede ser definida como un proceso de erosión gradual de las instituciones y normas democráticas. Se trata de una etapa de deterioro incremental en relación con los tres atributos básicos de la democracia: las elecciones competitivas, los derechos liberales de expresión y asociación y el estado de derecho (Przeworski, 2022: 193). La muerte lenta de la democracia, a la que se refirió el recordado autor argentino Guillermo O'Donnell, ya no representaría un fenómeno exclusivo de las democracias "emergentes" o "delegativas", sino también de democracias representativas de larga frecuencia, duración y tradición (Levitsky & Ziblatt, 2018).

Esta preocupación también ha sido destacada en un informe de la organización IDEA Internacional (2020):

*Los retrocesos democráticos modernos ocurren desde el interior del sistema democrático, a través de reformas legislativas y constitucionales y de decisiones políticas tomadas por mayorías democráticamente elegidas. El gradual vaciamiento de los pilares no electorales de las democracias en retroceso, finalmente daña los principios básicos de control popular e igualdad política de la democracia.*

En un muy sugestivo artículo publicado en la revista *Foreign Affairs* a principios de abril del año 2020, el analista internacional Richard Haass argumentó que las pandemias, como la originada por el COVID-19, tienden a acelerar el curso de la historia en lugar de redefinirla, ya que ninguna crisis en sí misma representa un momento crucial o una coyuntura decisiva. En esta línea, el autor describe la posible aceleración de tendencias como el deterioro de las democracias liberales, el posible ascenso de China y el declive del liderazgo de Estados Unidos entre otros (Haass, 2020).

Nos preguntamos, teniendo en cuenta los argumentos planteados por Haass, si este sería el caso de América Latina, también afectada por la epidemia del Coronavirus en el bienio 2020/2021. Cabe señalar que la pandemia sorprendió a la región (o a la mayor parte de ella por lo menos) en un contexto ya caracterizado por la crisis estructural del Estado, una situación de

estancamiento económico o recesión y sistemas de salud al límite de su capacidad para prestar sus servicios. Más allá de la crisis sistémica y del contexto de la crisis democrática antes mencionadas, la región sufrió (y está sufriendo) otras "pandemias" que tienden a extenderse constantemente, como el deterioro del funcionamiento normal del estado de derecho, el nuevo intervencionismo” de las fuerzas armadas, las protestas callejeras y un proceso de corrupción sistémica (Leiras, 2021) en el marco de un nuevo y crónico patrón de inestabilidad política y de nueva dependencia estructural (Campello & Zucco, 2016).

El cuadro que presentamos a continuación sintetiza el proceso evolutivo de la agenda de investigación de la Política Latinoamericana Comparada (**Cuadro III**).

**Cuadro III**  
**Evolución de la agenda de investigación de la Política**  
**Latinoamericana Comparada**  
**(1950-2020).**

<b>Década</b>	<b>Eje Temático</b>	<b>Autores</b>
<b>1950/1960</b>	Desarrollo/ Modernización	Apter, Germani, Huntington, Lipset

<b>1960/1970</b>	Nuevos/Viejos Autoritarismos Dependencia	Cardoso, Collier, Linz, O'Donnell, Stepan
<b>1980</b>	Transición democrática	Morlino, O'Donnell Pasquino, Przeworski, Schmitter, Stepan, Whitehead
<b>1990</b>	Nuevas democracias	Collier & Levitsky, Merkel, O'Donnell, Weffort, Przeworski, Schedler, Zakaria
<b>2000</b>	Nueva inestabilidad política	Chasquetti, Malamud & Marstreintredet, Pérez Liñán.
<b>2010-</b>	Crisis democrática (Autocratización, Recesión, Backsliding) Nueva Dependencia	Campello & Zucco, Diamond, Levitsky & Ziblatt, Lundberg, Pérez Liñán & Vairó

**Fuente:** Elaboración propia.

#### **4. Conclusiones a modo de sumario.**

Sosteníamos, al comienzo del presente trabajo, que uno de los más difíciles y al mismo tiempo estimulantes desafíos en el campo de las ciencias sociales ha sido y es aquel de llevar a cabo estudios

de carácter comparativo pudiendo exitosamente dar respuestas a los tres grandes interrogantes de la metodología comparada, ¿Por qué comparar?, ¿Qué comparar? y ¿Cómo comparar? tal como los planteara el autor italiano Giovanni Sartori en una de las más recordadas publicaciones, *La comparación en las ciencias sociales*, escrita en colaboración con Leonardo Morlino (1994) y otros destacados especialistas en el área.

Ha sido el propósito del presente artículo llevar a cabo una descripción de la evolución de la Política Latinoamericana Comparada como campo de estudio en el contexto de la denominada “tercera oleada de la democratización”.

En la primera parte de este artículo hemos llevado a cabo una primera distinción entre las definiciones de Política Comparada como método de control y como campo de estudio; en la segunda abordamos el proceso de desarrollo del campo de estudio comparativo a partir de la década de 1980 hasta el presente.

Finalizamos el presente trabajo con algunas conclusiones a modo de síntesis y sumario:

1. La década del '80 marcó la centralidad de la Ciencia Política en la investigación comparativa, frente a agendas de

investigación precedentes influenciadas por la “Sociología Política” o la “Sociología de la Política”.

2. A partir de la tercera oleada de la democratización las instituciones importan en la agenda de investigación de la Política Latinoamericana Comparada en particular y la Política Comparada en general.
3. Durante los años '90 comenzó a generar especial atención el problema de la democracia en su dimensión no-electoral (rendición de cuentas o accountability horizontal): las caracterizaciones de la democracia con adjetivos es el resultado de la reflexión sobre el sendero que comenzaban a recorrer las democracias emergentes tanto en América Latina como en Europa del Este.
4. En las últimas dos décadas, a las dificultades en la dimensión no electoral se sumaron problemas relacionados con la dimensión electoral de la democracia (Erosión de la confianza en el proceso electoral, Comportamiento de Mal Perdedor ante resultados electoral adversos, Erosión de la confianza en la democracia).

5. El debate sobre la crisis global de la democracia, en sus dimensiones electorales y no-electoral, comprende tanto a las democracias emergentes o “nuevas” como así también a las democracias institucionalizadas o “viejas”.

La democracia parece dejar de ser “the only game in town”.

## 6. Bibliografía

- Almond A, "Mesas separadas" en Almond, G, *Una disciplina segmentada*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Bosoer, Fabián & Leiras, Santiago, "Posguerra fría, neodecisionismo y nueva fase del capitalismo. El alegato del Príncipe-gobernante en el escenario global de los ´90", en Atilio Borón, Julio Gambina & Naum Minsburg (Comps.), *Tiempos violentos: neoliberalismo, globalización y desigualdad económica en América Latina*, Buenos Aires: Eudeba-Clacso, 1999.
- Campello D & Zucco C, "Presidential success and the world economy". *The Journal of Politics*, 78 (2), 2016, p. 589-602.
- Chasquetti D, *Democracia presidencialismo y partidos políticos en América Latina: evaluando la "difícil combinación"*, Montevideo: Ediciones CAUCE, 2008.
- Collier D. & Levitsky S, "Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en la investigación comparativa", *Revista Ágora*, 8, 1998, p.99-122.
- Diamond L, "Facing Up to the democratic recession" *Journal of Democracy*, 26 (1), 2015, p. 141-155.
- Haass R, "The Pandemic Will Accelerate History Rather Than Reshape It", *Foreign Affairs*, 2020, disponible en

<https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2020-04-07/pandemic-will-accelerate-history-rather-reshape-it>

- Hall P. & Taylor R., “Political Science and the Three New Institutionalism”, *Political Studies*, 44 (4), 1996, p. 936-957.
- Huntington S, *La tercera ola: Democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires: Editorial Paidós, 1994.
- Landman T, “Por qué comparar, cómo comparar y qué problemas entraña la comparación?” en Landman, T *Política Comparada una introducción a su objeto y métodos de investigación*, Madrid: Alianza Editorial, 2011.
- Leiras S, “Sobre “viejas y “nuevas” pandemias en América Latina”, *Revista Ecuador Debate*, 112, 2021, p. 47-58.
- Levitsky S & Ziblatt D, *Cómo mueren las democracias*, Barcelona: Ariel, 2018.
- Linz J.J. & Stepan A, *The breakdown of democratic regimes*, Baltimore: John Hopkins University Press, 1978.
- Lijphart A., “Comparative Politics and the Comparative Method”, *American Political Science Review*, Vol. 65, 1971, p. 682- 93.
- Lijphart A. "The comparable cases strategy in comparative research", *Comparative Political Studies*, 8 (2), 1975, p. 158-177.

- Lurhmann A & Lindberg S, “A third wave of autocratization is here: what is new about it?”, *Democratization*, 26 (7), 2019, p 1095-1113.
- Mainwaring S. “Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación”, *Revista de Estudios Políticos*, 88, 1995, p. 115-144-
- Mair P. “Comparative Politics: An Overview” En Goodin R. & Klingemann H. (eds.), *New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press, 1996, p. 309-335.
- March J. & Olsen J (1989), *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Marsteintredet L & Malamud A. “Coup with adjectives Conceptual stretching or innovation in comparative research?” *Political Studies*, 68 (4), 2019, p. 1014-1035.
- Merkel W, “Embedded and defective democracies”, *Democratization*, 11 (5), 2004, p. 33-58.
- Morlino L, *Cómo cambian los regimenes politicos*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985
- Morlino L, “Las alternativas no democráticas”, *Revista PosData*, 10, 2004, p. 149-183.
- Munck G, “Agendas y estrategias de investigación en la Política Latinoamericana”, *Revista de Ciencia Política*, 27 (1), 2007, p. 3-21.

- O'Donnell G, *Modernización y Autoritarismo*, Buenos Aires: Editorial Paidós, 1972.
- O'Donnell G, “Otra institucionalización”, *Revista Agora*, 5, 1996, p. 5-28.
- O'Donnell G, “Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa (DD)” en G. O'Donnell, O. Iazzetta & H. Quiroga (Coords.), *Democracia Delegativa*, Buenos Aires: Editorial Prometeo Libros, 2011.
- O'Donnell G, Schmitter P. & Whitehead L, *Transiciones desde un gobierno autoritario (4 tomos)*, Buenos Aires: Editorial Paidós, 1989.
- Pasquino G, “Sistema Político” en N. Bobbio y N. Mateucci, *Diccionario de Ciencia Política*, México: Siglo XXI, 1991.
- Pérez Liñán A, *Juicio político y nueva inestabilidad en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2009.
- Pérez Liñán A, Schmidt N & Vairó D, “Presidential hegemony and democratic backsliding in Latin America, 1925–2016”, *Democratization*, 26 (4), 2019, p. 606-625.
- Peters G, *El nuevo institucionalismo: Teoría institucional en la Ciencia Política*, Barcelona: Gedisa, 2003.
- Przeworski A, *La crisis de la democracia ¿Adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización?*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2022.

- Sartori G, “From the Sociology of Politics to Political Sociology”, *Government and Opposition*, 4 (2), 1969, p.195-214.
- Sartori G, “El método de la comparación y la política comparada” en G. Sartori, *La Política. Lógica y método en las Ciencias Sociales*, México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Sartori G, “Comparación y método comparativo”, en L. Morlino & G. Sartori (Eds.), *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid: Editorial Alianza, 1994.
- Schmitter P, “The nature and future of comparative politics”, *European Political Science Review*, 1 (1), 2009, p. 33-61.
- Skocpol T, “El Estado regresa el primer plano”, *Zona Abierta*, 50, 1984, p.71-122.
- Urbani G, “Política comparada”, en N. Bobbio & N. Mateucci, *Diccionario de Ciencia Política*, México: Siglo XXI, 1991.
- Weffort F, “Nuevas democracias ¿Qué democracias?”, *Revista Sociedad*, 2, 1993, p. 93-114.